

OFICIO: 0217/005/2018

L.A. JOSE ALFONSO CASTAÑEDA JIMENEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho para comunicarle que la información fundamental establecida en la **Fracción X del artículo 8**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicen:

Artículo 8°

X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

Hago de su conocimiento que este O.P.D. Sistema DIF San Miguel el Alto no tiene ningún convenio, contrato que regulen las relaciones laborales con algún sindicato, asimismo no se han entregado recursos públicos económicos, en especie o donativos a sindicatos para que ejerzan como recursos públicos.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

MTRA. NOEMI ALEJANDRA CASTAÑEDA HERNANDEZ

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral

de la Familia de San Miguel el Alto, Jalisco